

1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

00270 ✓

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

03 ABR. 2013

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 168/2013 y por las necesidades del plan de estudio, el Jefe del Departamento de Educación ha solicitado contratar a los profesionales de la Educación que se indican, para servir docencia en el establecimiento que se señala.
2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos señalados.
3. Que estos profesionales de la Educación cuentan con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a los profesionales de la Educación que se indican para servir docencia a contrata, en la "Escuela Oscar Encalada Yovanovich", a contar del 01 de marzo de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014.

NOMBRE	EUT	CARGO	HRS.	NIVEL	JORNADA
CONTRERAS COFRE BENJAMIN		DOCENTE	15	ED. BASICA	DIURNA
CONTRERAS GUAJARDO ALEJANDRO		DOCENTE	09	ED. BASICA	DIURNA
DELGADO ROJAS CRISTIAN		DOCENTE	16 21	RELIGION ED. BASICA	DIURNA
GUZMAN AVILA SILVIA		DOCENTE	06	ED. BASICA	DIURNA
LUENGO ANABALON MARIA	9. 1. 2013	DOCENTE	07	ED. BASICA	DIURNA

2º PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo ✓

